LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Secretaría y Administración General de Transportes

Programa de Desarrollo Logístico

PARTIDA 19 CAPÍTULO 01 PROGRAMA: 07

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.013.324
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.946
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		12.946
09		APORTE FISCAL		999.378
	01	Libre		999.378
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.013.324
21		GASTOS EN PERSONAL	01	857.048
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02, 03	127.452
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.510
	07	A Organismos Internacionales		4.510
	003	Comisión Interamericana de Puertos		4.510
25		INTEGROS AL FISCO		12.946
	99	Otros Integros al Fisco		12.946
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.368
	06	Equipos Informáticos		2.640
	07	Programas Informáticos		6.728
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLC

LOSAS:				
01	Incluye:			
	a) Dotación máxima de personal	12		
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.571		
	- En el Exterior, en Miles de \$	720		
	c) Convenios con personas naturales			
	- N° de Personas	12		
	- Miles de \$	519.758		
	Hasta 10 personas podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los			
	efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que			
	pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.			
02	<pre>Incluye:</pre>			
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio			
	Secretaría General de la Presidencia			
	- Miles de \$			
03	Incluye hasta \$109.380 miles, destinados exclusivamente para la contratación de			

estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.